

ACTA DEL COMITÉ INTERCENTROS DE SEGURIDAD Y SALUD DE SLCA

En Madrid a 20 de octubre de 2011 a las 10:00h se reúne en las Oficinas centrales en Madrid, el Comité Intercentros de Seguridad y Salud de la Empresa SLCA con carácter de reunión ordinaria correspondiente al cuarto trimestre y con el siguiente **Orden del día**:

- Lectura y aprobación del acta anterior.
- Epi's y ropa de trabajo (calzado de seguridad, guantes y gafas protectoras).
- Plan formativo anual temas relacionados con la seguridad y prevención.
- Inclusión de los riesgos psicosociales en las evaluaciones de riesgos.
- Trabajos alternativos.
- Accidentes.
- Anexo I.
- Planificación preventiva.
- Luz señalización manguetón dispenser.
- Apertura de puerta de plataforma elevada.
- Vestuario laboral de supervisores.
- Fechas para las reuniones del CISSL del año 2012.
- Varios.

Asistentes:

Por la representación empresarial (a partir de ahora RE):

D. Eduardo Santín, D. Aitor Uriarte, D. Alberto González Ferro, Dña. Carmina Gallud Serrano (Asesora, Técnico HSSEQ) y Dña. Laura del Rey Setién (Asesora, Técnico HSSEQ)

Por la representación social (a partir de ahora RS):

D. Antonio Torre Quintana, D. Ricardo Gómez, D. Iñaki Pariente, D. José Luís Naves (Asesor CCOO)

Desarrollo de la reunión

- **Lectura y aprobación del acta anterior.**

Se procede a la lectura del acta anterior y a su firma.

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page, corresponding to the attendees listed in the text. From top to bottom, the signatures appear to be: Alberto González Ferro, Carmina Gallud Serrano, Laura del Rey Setién, Ricardo Gómez, and José Luís Naves.

Con anterioridad al seguimiento del orden del día propuesto se introducen estos puntos:

Antonio Torre Quintana solicita a los técnicos de HSSEQ que sea este quien realice el acta de la presente reunión, siendo dicha solicitud aceptada.

La RS propone las siguientes fechas para la convocatoria de las siguientes reuniones del CISSL;

- 17 de enero de 2012
- 17 de abril de 2012
- 17 de julio de 2012
- 16 de octubre de 2012

Ambas partes aprueban dichas fechas para las reuniones del CISSL del año 2012.

- **Epi's y ropa de trabajo (calzado de seguridad, guantes y gafas protectoras).**

Ambas partes exponen que se continúe con las pruebas de Epi's y que dichas pruebas se extiendan al menos en 6 centros de trabajo para que los resultados puedan ser objetivos, las que se están realizando en estos momentos son:

Para los guantes "alphatec".

De las botas "panter silver".

Y de las botas "oxygen".

La RS propone realizar pruebas de Epi's de un modelo de gafas que sirve tanto para días soleados como para días con menos luminosidad. La RE expone que se les indique exactamente cuál es el modelo de gafas, para poder solicitarlo al proveedor y estudiarlo.

La RS considera que la dotación de ropa de verano es insuficiente, por lo que plantean que estudie la posibilidad de aumentar la dotación de verano de cuatro a seis polos de manga corta y de dos a tres pantalones de verano para el año 2012. La RE considera la dotación adecuada y suficiente. La RS insiste ante este planteamiento, que el sistema de dotación de ropa no está siendo bueno debido a la escasez, ya que esto genera en la época estival en los aeropuertos con mucho volumen de trabajo, así como en aquellos en los que la temperatura es muy alta.

3. Plan formativo anual, temas relacionados con la seguridad y prevención.

La RS expone que se ha solicitado la entrega del Plan de Formación Anual y todavía no se les ha dado.

La RE indica que se les ha entregado varias veces desde el año 2009 y se les informa que no ha variado ya que las condiciones de trabajo siguen siendo las mismas. La RS expone, que el plan de formación se realiza anualmente y que éste convendría que fuera acordado por ambas partes antes de ser implantado, por lo cual plantean participar en la elaboración del mismo y exponen que el actual no está dotado de programa, calendario, coste de los recursos, etc.

La RE comenta que dichos cursos se dan siempre que se incorpora un nuevo trabajador a la empresa e informan que además se están impartiendo otros cursos extraordinarios solicitados en anteriores reuniones del CISSL con el objetivo de que todos los trabajadores los realicen en 4 años.

La RS solicita se les de un listado con los trabajadores que ya han realizado estos cursos, así como a las instalaciones a las que pertenecen la asesora de la RE indica que ya está incluido en el CD que se entrega y resume lo siguiente:

- Todos los trabajadores han recibido el plan de formación de SLCA.
- Curso 50h PRL: 67 trabajadores.
- Primeros auxilios: 56 trabajadores.
- Manejo de medios de extinción: 59 trabajadores.
- Conducción preventiva: 101 trabajadores.

La previsión para el próximo año es que otro 25% de la plantilla actual reciba dicha formación extraordinaria.

- **Inclusión de los riesgos psicosociales en las evaluaciones de riesgos.**

La RS vuelve a solicitar una evaluación de los riesgos psicosociales y una valoración de los riesgos ergonómicos en los suministros de los aviones 319, 320, 321, 737/800 y ATR, por entender que no se ha profundizado lo suficiente en los estudios y evaluaciones realizadas anteriormente.

Los miembros del CISSL de la RE mantienen que en las evaluaciones de riesgos realizadas por el servicio de prevención ajeno ya se han evaluado los riesgos psicosociales y ergonómicos asociados al puesto de trabajo.

Ante la negativa de la RE a los requerimientos efectuados por la RS, estos manifiestan sentirse obligados a poner en conocimiento de las Inspecciones de

Alto
C
V
R
R
R

Trabajo afectadas, la solicitud planteada en este órgano, para que actúen en consecuencia.

5. Trabajos alternativos

La RS solicita ser informada, tanto a los delegados de prevención como a los miembros del CISSL, cuando un trabajador vaya a realizar trabajos alternativos y que se indiquen exactamente los trabajos que el Facultativo le autoriza. Para realizar el correcto seguimiento, consideran necesario trabajar con el informe médico en el que se contempla dicha autorización.

La asesora de la RE indica que ya se informa al delegado de prevención de la instalación de la información de que se dispone ya que alguna es confidencial y no está disponible.

La RS solicita que también se informe a los Miembros del CISSL.

6. Accidentes

La RS solicita ser informada de todos los accidentes, incidentes y demás incidencias que se hacen llegar al departamento de HSSEQ mediante los partes de incidencias.

La asesora de la RE comenta que a día de hoy se reporta a los delegados de prevención toda esa información.

La RS solicita la investigación del accidente del trabajador Gabriel Colete para poder entregársela también al propio trabajador, la asesora de la RE indica que la investigación ha sido contrastada por teléfono con el trabajador y que ha habido cambios en el redactado de la misma y que el informe definitivo se encuentra en el CD de documentación que se les entrega.

La RS comenta que existen partes internos de incidencia en los cuales se evidencia que estos sistemas de seguridad de la apertura de la puerta de la plataforma han fallado alguna vez y que se puede comprobar que antes de que ocurriera el accidente ya hubo problemas con la puerta y no se habían solucionado.

La asesora de la RE explica que en la investigación del accidente se pudo comprobar que las puertas no se abrían, por lo que el sistema de seguridad funcionaba correctamente.

Ambas partes exponen que se incluya la revisión de estos sistemas de seguridad, junto con la revisión semanal de los Interlocks.

7. Anexo I

La RS comunica que siendo una empresa que está encuadrada dentro del Anexo 1, deberíamos de formar un servicio de prevención propio, por ello solicitan a los miembros del CISSL designados por el empresario que den respuestas al respecto y le solicita también en que fecha se va a empezar a aplicar toda la normativa que conlleva el que SLCA sea una empresa encuadrada dentro de este ANEXO.

La RE indica que según la Ley de PRL hoy por hoy no se dan las circunstancias para formar un servicio de prevención propio y explican las ventajas que creen ellos que ofrece el servicio de prevención ajeno, entre otras, disponer de muchos técnicos de prevención de las distintas especialidades, imparcialidad, asesoramiento, etc.

El asesor de CCOO hace unas reflexiones sobre la problemática que existe con un servicio de prevención propio, ya que puede generar también problemas, y aconseja a las partes a mantener diálogo y consenso para que la decisión que se tome sea beneficiosa para las dos partes

8. Planificación preventiva

La RS solicita la planificación preventiva. La asesora de la RE indica que la planificación preventiva está incluida nuevamente en el CD de documentación que se les entrega y que además está disponible para todos los trabajadores en cada una de las instalaciones de la empresa.

La RS solicita más información y reitera la necesidad de más participación en este tema, además de que cuando se vayan ejecutando los puntos de mejora planificados en las evaluaciones de riesgos se les presente a los Delegados de prevención del centro y a los miembros del CISSL para poder ir llevando el seguimiento de la misma, también que se debata la idoneidad de las mismas ya que lo que puede parecer importante para el técnico no lo sea tanto y haya que dar prioridad a otras cosas más penosas para los trabajadores.

El asesor de CCOO comenta la importancia que tiene el CISSL, si se dota de un correcto funcionamiento, por eso opina que dichas reuniones deberían ser para tratar temas generales en cuanto a la planificación y seguimiento del desarrollo de la política de seguridad, de la investigación de accidentes/incidentes y seguimiento de las medidas correctoras que se aporten, así como propuestas para elaboración de: instrucciones técnicas, practicas operativas, objetivos para mejorar índices de accidentalidad, así como el seguimiento de la planificación preventiva anual etc. Y que en las instalaciones

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and a signature with 'RE' written above it. At the bottom, there is a signature that appears to be 'Ricard'.

deberían de tener una mayor autonomía para dar solución con mayor celeridad a ciertas cuestiones que actualmente se tratan en las reuniones del CISSL

9. Luz señalización manguetón dispenser.

La RS solicita las características técnicas y homologación de las luces instaladas en el manguetón dispenser ya que consideran que dichas luces no tienen suficiente luminosidad y que deberían ser luces anticolidión, y apuntan que todas las compañías de la competencia que conocen que utilizan Dispenser para la realización de la puesta a bordo de combustible, utiliza luces rotativas encima del codo de pit y no al lado de éste como se han instalado en SLCA. Además el tipo de luz es una luz rotativa y destellante de gran intensidad, es por estos motivos que los miembros de la RS creen que el sistema que se ha utilizado no es adecuado y que esto puede dar a que ocurra algún accidente, por el atropello del manguetón.

Los miembros de la RE exponen que dichas luces son de alta frecuencia, para que puedan ser vistas en condiciones de niebla, ATEX y con una protección para evitar su deterioro o rotura.

10. Apertura de puerta de plataforma elevada

Visto en el punto 6 del presente acta.

11. Vestuario laboral de supervisores

Ambas partes exponen que todos los trabajadores que tengan que realizar trabajos de campo deben llevar el uniforme completo y los Epi's obligatorios.

12. Fechas para las reuniones del CISSL del año 2012

Visto y aprobado con anterioridad al seguimiento del orden del día.

13. Varios

El asesor de CCOO comenta, que para el buen funcionamiento de este órgano paritario, los representantes designados por el empresario tienen que estar en condiciones de asumir en el ámbito de la reunión, después de los distintos planteamientos que se discutan, acuerdos que serán vinculantes para el conjunto de la organización, de los cuales el presidente del Comité tiene el deber y la obligación de velar por el cumplimiento de los mismos. Si esto fuera así, las soluciones a los problemas llegarían con mayor celeridad.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]

Los miembros del CISSL de la RE recuerdan que el CISSL es un órgano de participación destinado a la consulta de las actuaciones de la empresa en materia de prevención de riesgos, pero no de toma de decisiones.

Ante este planteamiento el asesor de CC.OO. plantea, que entre las competencias y facultades del Comité de Seguridad Salud está recogido como principio de intervención en materia de seguridad, la de debatir con la finalidad de acordar, antes de su puesta en practica en materia de: planificación de los proyectos, organización del trabajo, organización de la actividad preventiva, organización de la formación, programas de prevención, planes de emergencia etc. Precisamente por esto, es imprescindible que entre la representación de la empresa figure la persona que tenga la capacidad ejecutiva de gestionar la seguridad, consensuada con la representación sindical.

Los miembros del CISSL de la RE reconocen a este órgano las competencias y facultades que vienen recogidas en la LPRL, el Convenio Colectivo y las propias normas de funcionamientos del CISSL.

La representación social entrega por escrito una solicitud sobre los protocolos médicos del servicio de prevención y temas de vigilancia de la salud.



Aitor Uriarte



Eduardo Santín

P.A. 

Alberto Gonzalez

Iñaki Pariente



Ricardo Gómez



Antonio Torre

P.A. 

Jose Luis Naves (Asesor CCOO)

Carmina Gallud



Laura del Rey

